Para despachos de oficio dos mrs.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y CINQVENTA Y VNO.

451

Con cartas que por parte de esta ciud. se escriuan a la dha ciud. y al
Corregidor della pidiendole que a llegado el caso de la
leve de los [illegible] en dias passados por cartas que la
dha ciud. escriuio [illegible] de quinientas fanegas de trigo se
[illegible] permitir que dho Sr. [illegible] Imperial las compre
y reduzida a Harina las haga conducir a esta ciud. y escriuan
las dhas cartas [illegible] Don Fran.co [illegible] se pueda
y suplica la ciud. al Alcalde mayor de anglia comission al
dho Sr. Don Fran.co [illegible] efecto de la dha conduccion
pueda embargar en esta [illegible] qualesquier cavalgaduras
y carros [illegible] pagando [illegible]
[illegible] = y sum.te los [illegible] assi =

[illegible]

[illegible]

En la ciud. de [illegible] dos de [illegible] de mill y seis
[illegible] se juntaron [illegible] los Sres. Lic.do don [illegible]
[illegible] de Valcarcel [illegible] Alcalde mayor [illegible]
[illegible] don Fran.co [illegible] Bienvenido [illegible]
[illegible] Regidores y [illegible]
[illegible] Lic.do [illegible] negaron los Sres. Lic.do
[illegible] Regidores y [illegible] correspondencia
[illegible] de los negocios y
[illegible] del Rey [illegible] = y por
[illegible] que se [illegible] un [illegible] de ella al [illegible]
[illegible] llamam.to
[illegible]
[illegible]
[illegible] = [illegible]

[illegible]